

Fundación Cultural Argentino Japonesa
Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés

“Primer Concurso de Haiku”
(Poema Breve Japonés)

“El Espíritu del Jardín Japonés en el marco del Bicentenario”

BASES

Tema del concurso

1. Los Haiku deberán manifestar de manera original el espíritu natural del “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” en el marco del Bicentenario.

Condiciones de participación

2. Podrán participar personas mayores y menores de edad, tanto argentinos como extranjeros, profesionales o amateurs. Los menores de 18 años deberán presentar la correspondiente autorización de sus padres o tutores para poder participar.
3. Para participar en el concurso deberán visitar el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” cito en Av. Casares 2966 (o Adolfo Berro y Av. Casares), abonar el costo de la entrada general, cuyo valor es de ocho pesos argentinos, y solicitar el formulario de inscripción correspondiente en el sector de Atención al Público.
4. La presentación deberá realizarse en un tamaño máximo de hoja A4 y deberán ya estar preparados para ser colgados; teniendo en cuenta que la estética de la presentación va a ser considerada como un criterio de consideración al momento de la selección.
5. Los Haiku deberán ser manuscritos. O sea, no se aceptarán, bajo ningún concepto Haiku que no hayan sido escritos a mano.
6. Los Haiku deberán ser inéditos, no aceptándose Haiku que hayan sido publicados o difundidos por cualquier medio (incluso sitios Web) o que hayan obtenido premios o menciones anteriormente.
7. Se debe conservar la métrica tradicional (5 – 7 – 5), teniendo en cuenta las licencias poéticas del verso castellano.

Presentación

8. Se admitirán hasta 2 Haiku por participante. (Ver punto 3 sobre participación del concurso)
9. Cada participante presentará un sobre cerrado en cuyo frente constará la leyenda “Primer Concurso de Haiku” (Poema Breve Japonés) “El Espíritu del Jardín Japonés en el marco del Bicentenario”; y, en el dorso, el seudónimo del participante.
El interior de este sobre debe contener:
 - El Haiku en cuyo dorso se consignará el seudónimo con el cual el autor participa en la selección.
 - Un sobre de menor tamaño, cerrado, en cuyo frente constará el seudónimo y el interior LOS DATOS del autor: nombre y apellido, domicilio, teléfono, número de documento de identidad, dirección de mail.
- 10 Los Haiku deberán ser entregadas a la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” a partir del día **15 de agosto del 2010 hasta el 30 de septiembre del 2010, todos los días de 10 a 18 hs.**
- 11 No participarán del presente concurso aquellos Haiku recibidos con posterioridad al

vencimiento del plazo de presentación consignado en el punto 9. Las presentaciones que no reúnan todos y cada uno de los requisitos contenidos en las presentes bases se considerarán sin valor y en consecuencia no podrán participar del concurso.

Jurado

- 12 El jurado estará compuesto por personalidades importantes, conocedores de literatura japonesa y Haiku, e integrantes de la Fundación Cultural Argentino Japonesa.
- 13 El jurado se reserva el derecho de retirar del Concurso dichos Haiku que considere, a su exclusivo criterio y decisión, que no se ajustan a los términos previstos en las presentes bases; sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- 14 El jurado se expedirá por mayoría simple de votos y sus fallos serán inapelables e irrefutables.
- 15 El jurado podrá darse su propio reglamento de funcionamiento e incorporar modificaciones en el procedimiento en caso que ello fuera necesario.
- 16 El jurado no podrá declarar ningún premio desierto, no habrá premios compartidos y en todos los casos se entregará a un Haiku individual. El jurado podrá otorgar menciones especiales que tendrán carácter honorífico.

Preselección y Exposición

- 17 El jurado preseleccionará 20 Haiku que serán expuestos en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” **desde el 11 de Octubre hasta el 15 de Octubre del 2010**. Tal decisión se comunicará a los autores por correo electrónico o llamado telefónico; también se publicarán los resultados en la página web del organizador www.jardinjapones.org.ar

Premiación y Exposición

- 18 La selección de las obras galardonadas lo efectuarán el jurado junto a la votación del público.
- 19 El público podrá votar, de manera presencial los días de la exposición de las obras preseleccionadas, o visitando la página web del “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” en donde estarán expuestos los Haiku, y enviando su voto a la dirección de e-mail concurso@jardinjapones.org.ar durante esos días.
- 20 La entrega de premios y diplomas se llevará a cabo en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés”, el día 22 de Octubre del 2010, a las 17 hs.
- 21 **Los 20 Haiku preseleccionados concursarán por los premios, las menciones, y la posibilidad de conformar el calendario 2011, así como también el catálogo artístico del “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés”.**
- 22 Los premios serán para los siguientes puestos:
 - Primer Puesto: Impresora Epson Color.
 - Segundo Puesto: Almuerzo para 2 personas en el Restaurant del Jardín Japonés.
 - Tercer Puesto: Un libro del Jardín Japonés de Palermo.
- 23 Los 20 Haiku preseleccionados pasarán a ser propiedad de la “Fundación Cultural Argentino Japonesa”, integrando su patrimonio. Reservándose, el organizador, el derecho de usar dichos Haiku para fines publicitarios, comerciales, promocionales y/o culturales, sin que ello genere derecho alguno a los autores de las mismas. A su vez autorizan a difundir sus nombres, imágenes y datos personales, en los tiempos y formas que la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” considere pertinente, renunciando a reclamar en el futuro cualquier derecho a indemnización por cualquier concepto. Asimismo autorizan a la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” a disponer de las obras para su exhibición física y/o electrónica dentro y/o fuera del país, sin derecho de retribución alguna y con la sólo mención del autor en todos los casos
- 24 No obstante el autor conserva los Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la ley 11.723.

25 La exposición final de la obras será en el Salón Crisantemo del 7 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2010.

Otros

26 La “Fundación Cultural Argentino Japonesa” pondrá el máximo empeño en el cuidado y conservación de las obras, pero no se hará responsable por eventuales pérdidas o deterioro de las mismas.

27 **Los 20 Haiku preseleccionados no serán devuelto a los participantes.**

28 Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” podrá suspender o dar por finalizado este concurso, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.

29 Las bases se podrán retirar solamente desde el 15 de agosto del 2010 en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” ubicado en Av. Casares 2966, CABA, y se podrán consultar en la página web www.jardinjapones.com.ar

30 La entrega de la obra a efectos de participar en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases en todos sus términos.

31 Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta unilateralmente por la “Fundación Cultural Argentino Japonesa”

32 Los Haiku que no fueron preseleccionados para la exhibición podrán ser retirados en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” a partir del lunes 18 de Octubre hasta el viernes 29 de Octubre del corriente año. Pasado este lapso los Haiku quedarán en poder de la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” y los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.

33 "Para PARTICIPAR es necesario que el participante conozca y acepte las condiciones y limitaciones establecidas en estas bases, de no aceptarlas no tendrá derecho a reclamar el premio. Asimismo, con la aceptación del premio ratificará la plena aceptación de las condiciones y restricciones de las Bases del concurso. La selección de las obras es privado e inapelable, los ganadores serán indiscutiblemente los premiados"

Fundación Cultural Argentino Japonesa
Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés

“Primer Concurso de Haiku”
(Poema Breve Japonés)

“El Espíritu del Jardín Japonés en el marco del Bicentenario”

BASES

Tema del concurso

1. Los Haiku deberán manifestar de manera original el espíritu natural del “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” en el marco del Bicentenario.

Condiciones de participación

2. Podrán participar personas mayores y menores de edad, tanto argentinos como extranjeros, profesionales o amateurs. Los menores de 18 años deberán presentar la correspondiente autorización de sus padres o tutores para poder participar.
3. Para participar en el concurso deberán visitar el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” cito en Av. Casares 2966 (o Adolfo Berro y Av. Casares), abonar el costo de la entrada general, cuyo valor es de ocho pesos argentinos, y solicitar el formulario de inscripción correspondiente en el sector de Atención al Público.
4. La presentación deberá realizarse en un tamaño máximo de hoja A4 y deberán ya estar preparados para ser colgados; teniendo en cuenta que la estética de la presentación va a ser considerada como un criterio de consideración al momento de la selección.
5. Los Haiku deberán ser manuscritos. O sea, no se aceptarán, bajo ningún concepto Haiku que no hayan sido escritos a mano.
6. Los Haiku deberán ser inéditos, no aceptándose Haiku que hayan sido publicados o difundidos por cualquier medio (incluso sitios Web) o que hayan obtenido premios o menciones anteriormente.
7. Se debe conservar la métrica tradicional (5 – 7 – 5), teniendo en cuenta las licencias poéticas del verso castellano.

Presentación

8. Se admitirán hasta 2 Haiku por participante. (Ver punto 3 sobre participación del concurso)
9. Cada participante presentará un sobre cerrado en cuyo frente constará la leyenda “Primer Concurso de Haiku” (Poema Breve Japonés) “El Espíritu del Jardín Japonés en el marco del Bicentenario”; y, en el dorso, el seudónimo del participante.
El interior de este sobre debe contener:
 - El Haiku en cuyo dorso se consignará el seudónimo con el cual el autor participa en la selección.
 - Un sobre de menor tamaño, cerrado, en cuyo frente constará el seudónimo y el interior LOS DATOS del autor: nombre y apellido, domicilio, teléfono, número de documento de identidad, dirección de mail.
- 10 Los Haiku deberán ser entregadas a la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” a partir del día **15 de agosto del 2010 hasta el 30 de septiembre del 2010, todos los días de 10 a 18 hs.**
- 11 No participarán del presente concurso aquellos Haiku recibidos con posterioridad al

vencimiento del plazo de presentación consignado en el punto 9. Las presentaciones que no reúnan todos y cada uno de los requisitos contenidos en las presentes bases se considerarán sin valor y en consecuencia no podrán participar del concurso.

Jurado

- 12 El jurado estará compuesto por personalidades importantes, conocedores de literatura japonesa y Haiku, e integrantes de la Fundación Cultural Argentino Japonesa.
- 13 El jurado se reserva el derecho de retirar del Concurso dichos Haiku que considere, a su exclusivo criterio y decisión, que no se ajustan a los términos previstos en las presentes bases; sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- 14 El jurado se expedirá por mayoría simple de votos y sus fallos serán inapelables e irrefutables.
- 15 El jurado podrá darse su propio reglamento de funcionamiento e incorporar modificaciones en el procedimiento en caso que ello fuera necesario.
- 16 El jurado no podrá declarar ningún premio desierto, no habrá premios compartidos y en todos los casos se entregará a un Haiku individual. El jurado podrá otorgar menciones especiales que tendrán carácter honorífico.

Preselección y Exposición

- 17 El jurado preseleccionará 20 Haiku que serán expuestos en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” **desde el 11 de Octubre hasta el 15 de Octubre del 2010**. Tal decisión se comunicará a los autores por correo electrónico o llamado telefónico; también se publicarán los resultados en la página web del organizador www.jardinjapones.org.ar

Premiación y Exposición

- 18 La selección de las obras galardonadas lo efectuarán el jurado junto a la votación del público.
- 19 El público podrá votar, de manera presencial los días de la exposición de las obras preseleccionadas, o visitando la página web del “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” en donde estarán expuestos los Haiku, y enviando su voto a la dirección de e-mail concurso@jardinjapones.org.ar durante esos días.
- 20 La entrega de premios y diplomas se llevará a cabo en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés”, el día 22 de Octubre del 2010, a las 17 hs.
- 21 **Los 20 Haiku preseleccionados concursarán por los premios, las menciones, y la posibilidad de conformar el calendario 2011, así como también el catálogo artístico del “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés”.**
- 22 Los premios serán para los siguientes puestos:
 - **Primer Puesto: Cámara Fotográfica Digital BenQ.**
 - Segundo Puesto: Impresora Epson Color.
 - Tercer Puesto: Almuerzo para 2 personas en el Restaurant del Jardín Japonés.
 - Cuarto Puesto: Un libro del Jardín Japonés de Palermo.
- 23 Los 20 Haiku preseleccionados pasarán a ser propiedad de la “Fundación Cultural Argentino Japonesa”, integrando su patrimonio. Reservándose, el organizador, el derecho de usar dichos Haiku para fines publicitarios, comerciales, promocionales y/o culturales, sin que ello genere derecho alguno a los autores de las mismas. A su vez autorizan a difundir sus nombres, imágenes y datos personales, en los tiempos y formas que la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” considere pertinente, renunciando a reclamar en el futuro cualquier derecho a indemnización por cualquier concepto. Asimismo autorizan a la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” a disponer de las obras para su exhibición física y/o electrónica dentro y/o fuera del país, sin derecho de retribución alguna y con la sólo mención del autor en todos los casos

- 24 No obstante el autor conserva los Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la ley 11.723.
- 25 La exposición final de la obras será en el Salón Crisantemo del 7 de Diciembre al 20 de Diciembre de 2010.

Otros

- 26 La “Fundación Cultural Argentino Japonesa” pondrá el máximo empeño en el cuidado y conservación de las obras, pero no se hará responsable por eventuales pérdidas o deterioro de las mismas.
- 27 **Los 20 Haiku preseleccionados no serán devuelto a los participantes.**
- 28 Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” podrá suspender o dar por finalizado este concurso, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.
- 29 Las bases se podrán retirar solamente desde el 15 de agosto del 2010 en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” ubicado en Av. Casares 2966, CABA, y se podrán consultar en la página web www.jardinjapones.com.ar
- 30 La entrega de la obra a efectos de participar en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases en todos sus términos.
- 31 Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta unilateralmente por la “Fundación Cultural Argentino Japonesa”
- 32 Los Haiku que no fueron preseleccionados para la exhibición podrán ser retirados en el “Complejo Cultural y Ambiental Jardín Japonés” a partir del lunes 18 de Octubre hasta el viernes 29 de Octubre del corriente año. Pasado este lapso los Haiku quedarán en poder de la “Fundación Cultural Argentino Japonesa” y los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.
- 33 "Para PARTICIPAR es necesario que el participante conozca y acepte las condiciones y limitaciones establecidas en estas bases, de no aceptarlas no tendrá derecho a reclamar el premio. Asimismo, con la aceptación del premio ratificará la plena aceptación de las condiciones y restricciones de las Bases del concurso. La selección de las obras es privado e inapelable, los ganadores serán indiscutiblemente los premiados"